

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, convocada con carácter urgente, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Mtra. Adriana M. Favela Herrera.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Coral Almanza Moreno; del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Germán González Moreno, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
C. Anayeli Peña Piña; del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez; del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
Lic. Julisa Becerril Cabrera; del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Rubén Fuentes Luz, de Nueva Alianza (NA).
C. Grethell Baeza Narváez, de MORENA.
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, a fin de conocer las tendencias

de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, convocada con carácter urgente, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico que presentara el punto único del orden del día.

ÚNICO. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO, BASADO EN ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL RESPECTIVA Y SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN LA MATERIA

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que la propuesta presentada es la integración del Comité Técnico Asesor con los doctores Carlos Hernández García Diego, Luis Enrique Nieto Barajas y Gabriel Núñez Antonio, los tres especialistas en matemáticas y estadística; asimismo, informó que los integrantes han participado en destacados comités de esta misma materia en este Instituto Nacional Electoral (INE) y en comités que han convocado los Organismos Públicos Locales (OPL).

Por otra parte señaló que con la integración de dicho Comité, se contaría con un acompañamiento técnico científico de primer nivel, a efecto de integrar y presentar información de manera certera.

Además explicó que el motivo de que se esté presentando dicho punto ante esta Comisión, es debido a que el Consejo General apenas tomó una determinación sobre el apoyo a esta elección y de llevar a cabo el Conteo Rápido, derivado de lo anterior, expresó que es necesario que se integre dicho Comité lo antes posible, a efecto de poder iniciar los trabajos técnicos para la jornada del mes de junio con total certeza, y es por ello que convocamos a esta sesión extraordinaria urgente, para que el Consejo General conozca y, en su caso, apruebe esta conformación en la sesión del 26 de enero de 2017.

Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro, *representante del PAN.*- Manifestó estar de acuerdo con el cumplimiento de esta actividad por parte del INE.

Posteriormente solicitó conocer por qué en el acuerdo solamente incluyen al estado de Nayarit.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Aclaró que el acuerdo sólo incluye a Nayarit, debido a que es el único conteo rápido que ha asumido el INE.

Además señaló que en el caso del PREP asumido de Veracruz, tiene un Comité Técnico procesado en la Comisión de Seguimiento a Procesos Electorales Locales, así mismo, informó que en Veracruz no habrá conteo rápido en esta ocasión por tratarse únicamente de la elección de municipales.

Asimismo, indicó que en el Estado de México, el conteo rápido lo hará el propio Instituto Electoral Local, al igual que en el caso de Coahuila.

C. Julisa Becerril Cabrera, *representante del PRD.*- Mencionó que su representación siempre ha solicitado que los conteos rápidos sean a nivel nacional; a efecto de que el INE asuma esta situación para todos los estados, para evitar lo acontecido en el estado de Colima en la última elección para Gobernador.

Además consideró importante que el INE tome las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de situaciones que puedan afectar los conteos rápidos.

Derivado de lo anterior, preguntó qué medidas ha tomado el Instituto para evitar dichas situaciones.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Aclaró que se han emitido unos lineamientos que se encuentran en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo cual se ha vuelto obligatoria la realización de conteos rápidos en las elecciones de Gobernador.

Asimismo, puntualizó que en el caso de Colima, en la elección ordinaria no hubo un conteo rápido, ya que solo se usaba para elecciones federales y que desde hace un tiempo se homogenizó, a efecto de ponerlo en práctica en las elecciones de Gobernador.

Por otra parte, explicó que en estas tres elecciones habrá conteo rápido, pero que sólo el caso Nayarit fue asumido y en los otros dos casos lo harán los OPL, siguiendo lineamientos que ya han sido establecidos por el Consejo General del INE.

Finalmente, señaló que Nayarit es realmente un caso extraordinario, donde se ha asumido directamente el Conteo Rápido, asimismo señaló que espera que en el futuro estas entidades puedan desarrollar la capacidad de hacer sus propios conteos rápidos, y que en los casos dónde no puedan realizarlo, estará el INE para que de manera supletoria los realice y pueda garantizar que todos los procesos electorales en donde se elija un Gobernador, tenga este instrumento de generación de resultados la misma noche de la jornada electoral.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Mencionó que en las elecciones de junio de 2016 se disputaron 12 gubernaturas, y sólo hubo conteos rápidos en los estados de Oaxaca, Veracruz y Zacatecas.

Asimismo, consideró que a raíz de dicha experiencia y ante un vacío de información de las autoridades hacia la ciudadanía en nueve estados, se ejerció la facultad de emitir una norma

que deban seguir todos los OPL, y por ello se incluyó en el Reglamento de Elecciones esta obligación para todas las autoridades locales, a efecto de asegurar que siempre que esté en juego una gubernatura, se realice este ejercicio.

Posteriormente explicó que un conteo rápido depende de dos cosas: tener una buena muestra de las casillas, y que se recolecte la información oportunamente.

Además indicó que la capacitación electoral es exclusiva del INE, y quienes están trabajando directamente con los funcionarios e integrando las mesas de casilla, son los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) del INE, y ellos recopilan la información de las casillas que salen en la muestra y la envían al centro donde se recopila la información, para hacer la proyección de la información muestral y dar a conocer los resultados.

Derivado de lo anterior, expresó que el que haya una buena muestra depende de que gente con conocimiento estadístico la diseñe, posteriormente, dijo que quien tiene que capturar la información y hacer el procesamiento tiene que ser un Comité Técnico.

Por otra parte, mencionó que en Nayarit, era el OPL que menos personal tenía de todo el país, con 21 personas, por eso se decidió asumir la realización del Conteo Rápido, además del PREP e instalar el Comité Técnico para que procese la información que le llegue, y en cuanto haya suficiente información para saber que no hay oscilaciones mayores, dar a conocer los resultados a través del Consejero Presidente del OPL.

Asimismo señaló que el PREP sí se realizará en Veracruz, pero que no le hace falta un Conteo Rápido, porque hay en juego 212 ayuntamientos,

También refirió que cualquier resultado se dará a conocer, así mismo señaló que aunque sea muy cerrada la proyección, la votación y los espacios de estimación se encimen, se darán a conocer esos rangos para certeza de la ciudadanía.

Finalmente puntualizó que se tendrán conteos rápidos indefectiblemente en las tres elecciones de Gobernador de este año y en todas las del 18, pero instalando el Comité y procesando la información sólo será en el estado de Nayarit y en el PREP de Veracruz.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Acuerdo, a fin de que se presente para su discusión y, en su caso, aprobación en el órgano de dirección superior del INE.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO **INE/CRFE-01SE(URG): 19/01/2017**

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio

y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia.

**SENTIDO
DEL VOTO**

Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales:

- Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
- Mtra. Adriana M. Favela Herrera.
- Dr. Ciro Murayama Rendón.
- Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado el punto único del orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día de la sesión.

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO